

ADENDA N° 01

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS
MÉDICOS MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

PROCESO N°04

En el proceso de contratación de la E.S.E. METROSALUD cuyo objeto es el suministro de Medicamentos Y Dispositivos Médicos necesarios para la prestación de los servicios de salud, de acuerdo a los términos de referencia publicados en página web el día 3 de febrero de 2020 y una vez analizadas las observaciones formuladas dentro de la audiencia realizada el pasado 5 de febrero de 2020 y las observaciones presentadas por correo electrónico, es necesario modificar algunas de las condiciones iniciales y algunos anexos, reiterando a los oferentes que las condiciones que sean modificadas mediante la presente adenda dejarán sin efecto las condiciones iniciales, los demás aspectos que no sean modificados continuarán bajo los mismos parámetros inicialmente planteados.

PRIMERA: Adicionar al Anexo N° 9 FORMATO PARA PRESENTAR PRE-OFFERTA ECONOMICA los siguientes dispositivos:

201050910 Equipo venoclisis - macrogotero s/a, con puerto en Y, filtro en cámara, luer lock, longitud no menor a 1.70 cm Marca: Rymco, Alfa Safe.

201051010 Equipo venoclisis - microgotero s/a con puerto en Y, filtro en cámara, luer lock, longitud no menor a 1.70 cm Marca: Rymco, Alfa Safe.

Liga clip hemostático mediano / largo en titanio (Ref verde3120 -1). Marca Vitalitec

SEGUNDA: Adicionar a la Disponibilidad Presupuestal PDIG 200118 que ampara la presente convocatoria pública la suma de Cien Millones De Pesos (\$100.000.000), quedando el numeral 6 de la siguiente manera:

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Los gastos que se originen de la ejecución de los contratos resultantes de la presente invitación se imputarán al presupuesto de egresos de Metrosalud para la presente vigencia 2.020, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto N° 200118 de enero de 2020 y PDAG 200132 de febrero de 2020, el presupuesto oficial definido para la subasta inversa electrónica es hasta por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS MILLONES PESOS M.L. (\$9.200.000.000,00).

TERCERA: Adicionar al numeral 22.1. la siguiente condición:

Al momento de diligenciar el Anexo N° 9 FORMATO PARA PRESENTAR PRE-OFFERTA ECONOMICA, en caso de no ser necesario consignar información en algunas de las columnas, se debe describir con las letras **N/A**.

CUARTA: Modificar el numeral 25.1.1.B, en el sentido de precisar certificado que acredita los fabricantes de dispersivos médicos, el cual quedara así:

25.1.1. B. DOCUMENTOS HABILITANTES DE PROPONENTE Y DE PRODUCTO

EN FÍSICO:

- B. Certificación de Buenas prácticas de Manufactura (BPM), o Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA), o Concepto Técnico de Condiciones Sanitarias, expedidos por el INVIMA, o Constancia Sanitaria de Distribución, o Acta de Visita dada del Ente Territorial.


Adjuntar a la propuesta según corresponda, Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), o Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) para medicamentos o dispositivos médicos o reactivos de diagnóstico, según lo que oferte y aplique, o Concepto Técnico de Condiciones Sanitarias, expedidos por el INVIMA, o Constancia Sanitaria de Distribución vigente, o Acta de Visita dada por el Ente Territorial con un tiempo no mayor a dos (2) años contados a partir del día fijado para el recibo de las ofertas, en la que conste que cumple con las condiciones higiénico técnicas locativas, de dotación, recurso humano y de control de calidad, que garantiza el buen funcionamiento.

QUINTA: Modificar los Anexos N° 6, 7 y 9, los cuales quedaran conforme se adjunta a esta adenda y en los cuales se realizó ajuste a descripciones, paquetes, marcas sugeridas, presentación de muestra, entre otros, como respuesta a las inquietudes que sobre los mismos se presentaron en la audiencia de aclaración de términos y requeridos por Metrosalud, que en adelante se llamaran **ADENDA ANEXO N°6 PRODUCTOS DE OTORGAMIENTO EN PAQUETE**, **ADENDA ANEXO N° 7 FORMATO PARA PRESENTAR MUESTRAS PARA EVALUACION** Y **ADENDA ANEXO N° 9 FORMATO PARA PRESENTAR PRE-OFFERTA ECONOMICA**.

Se debe entender que la propuesta económica debe ser diligenciada y presentada en el nuevo anexo N° 9 denominado **ADENDA ANEXO N°9 FORMATO PARA PRESENTAR PRE-OFFERTA ECONOMICA**.

En todo lo demás, las condiciones permanecen iguales.


LEOPOLDO ABDÍEL GIRALDO VELÁSQUEZ
GERENTE ESE METROSALUD

ELABORÓ: Beatriz Guarin O. Líder Contratación IH. 
APROBO: Olga Cecilia Mejía J. Directora Administrativa
REVISION JURÍDICA: Lina Montoya. Profesional Universitaria 